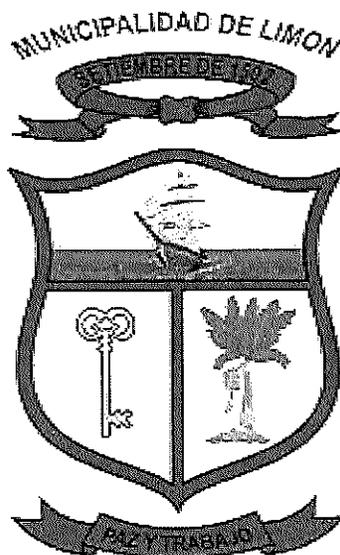




ACTA EXTRAORDINARIA N° 10
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2020

.....



EXTRAORDINARIA N° 10

Acta de la Sesión Extraordinaria diez, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el miércoles veintiséis de agosto del dos mil veinte a las dieciséis horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

FERNANDO BLAK HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ C.C. YHOZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

ANER GARCÍA OBREGÓN
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
CARLOS SMITH ALTERNO

SÍNDICOS SUPLENTE

OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: SHAYRA UPHAN WRIGHT



PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes, Señoras y Señores del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria No. 10 del veintiséis de agosto del dos mil veinte; les ruego por favor tomar sus asientos para dar inicio de manera oficial a nuestra Sesión Extraordinaria, que tiene el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTÍCULO III.- DICTAMENES DE
COMISIONES.**

ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el capítulo de comprobación del quorum, se logra verificar que están presentes cinco fracciones, está ausente el Señor Anner García Obregón Vicepresidente, quien justificó su ausencia de que está fuera del Cantón por asuntos laborales. Su compañera suplente no se encuentra a este momento, y dentro de los Señores Síndicos y Regidores Suplentes, se logra verificar que se encuentra presente el Síndico propietario el Sr. Luis Armando Davis Wright y la Sra. Síndica propietaria Georgina Madrigal Castillo; también nos acompaña el Sr. Oscar Vinicio Urbina Ruiz, Síndico Suplente. Nos acompaña también en esta tarde la Sra. Vice Alcaldesa Ana Matarrita McCalla en sustitución del Alcalde propietario. De igual manera, se encuentra el Sr. Licenciado abogado Mario Chávez Cambronero, Asesor Legal del Directorio.

VICEALCALDESA MATARRITA McCALLA: Muchas gracias, buenas tardes. Me permito leer la nota que justifica mi presencia hoy aquí:



Sirva la presente para justificar mi ausencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día de hoy, lo anterior por cuanto me encuentro atendiendo asuntos urgentes del Despacho de la Alcaldía. Por lo antes citado, justifico mi ausencia y en su efecto delego a la Bach. Ana Matarrita McCalla - Vicealcaldesa Municipal asistir a la sesión del Concejo Municipal. Agradeciéndoles la atención al presente oficio se despide de ustedes con respeto.

Tengo una copia para el recibido. Gracias

ARTÍCULO II.- ORACIÓN Quiero pedirle al Sr. Luis Davis Wright por favor que nos guíe en oración, vamos a ponernos de pie.

Buenas tardes compañeros, buenas tardes Señora Presidenta; vamos a orar: Padre te damos gracias por esta oportunidad que nos das de poder estar aquí esta tarde, te agradecemos Señor por tu Presencia en este lugar, te pedimos en el nombre de Jesús que nos guíes Señor en todo lo que vayamos a hacer durante esta reunión, lo ponemos en tus Manos Señor, y te pedimos que nos guíes en el nombre de Jesús. Amén.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias Buenas tardes a todos. No sé, si escuche bien, pero me pareció cuando leyó la nota la Sra. Vicealcaldesa, Alcaldesa en ejercicio, dijo Sesión Solemne no sé si fue un error o yo escuché mal, porque no es Sesión Solemne, es una Sesión Extraordinaria.

VICEALCALDESA MATARRITA McCALLA: Podemos verificar y corregir.

PRESIDENTA MUNICIPAL: De igual forma justificaron su ausencia la Sra. Estela Obando Avendaño que, por asuntos de salud ella no está presente en esta tarde. El Sr. Eladio Arce Coto, Regidor justifico su ausencia por una cita médica y el Dr. Jossimar López Calvo por asignación laboral, no se encuentra con nosotros en esta tarde. Se incorporan la Sra. Regidora Yahuzu Acuña y el Sr. Síndico Carlos Smith Alterno. A manera de información les comunico que, hace unos minutos la Empresa que ganó la adjudicación de instalación de equipos y mejoramiento de sonido de nuestra sala, finalizaron en conjunto con el Sr. Fauricio Cruz el reforzamiento y la mejora del sistema de sonido de la sala, entonces les ruego un poquito de paciencia porque aún se está en ajustes del audio, para que estén enterados de lo que se hizo; además se instalaron dos cámaras de video y un switch para las transmisiones de nuestras sesiones. De igual forma se instalaron en la parte superior del centro del edificio, cuatro parlantes que al final también van a dar un sonido muchísimo más profesional.

ARTICULO III.- DICTAMENE1-S DE COMISIÓN

- a) **RECHAZADO** el Informe CHP-07-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, que dice:



Informe de Hacienda y Presupuesto
CHP-07-2020

Fecha de Reunión	Martes 25 de agosto del 2020
Hora Inicio	04:15 pm
Hora Finalización	04:50 pm
Miembros de la Comisión	- Jose Hidalgo González - Coordinador - Lissa Freckleton Owens - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Larry Wein Calvin - Lic. Mario Chaves Cambronero - Asesor Legal - Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones
Ausentes	- Anner García Obregón

Agenda del Día**1. Atención Presupuesto Extraordinario 02-2020****Punto N°1****Atención Presupuesto Extraordinario 02-2020**

Hace uso de la palabra la señora presidenta quien expone en lo conducente que ha sido en su conocimiento la sentencia N° 2020-0006692 de las 09:20 horas del 03 abril del 2020 dictada dentro del expediente N° 20-003430-0007-CO que es recurso de amparo interpuesto por ISABEL ASCENSIÓN DÍAZ RIVEL cedula de identidad 0502370960 contra la Municipalidad de Limón, y mediante la cual la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dispuso en lo conducente lo siguiente:

POR TANTO:

“Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente contra la Municipalidad de Limón. Se ordena a Néstor Mattis Williams y Margina Reid Reid, en su condición de Alcalde y Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Limón, o a quien en su lugar ocupe el cargo, adoptar inmediatamente, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas que sean necesarias para darle una solución integral al problema de disposición de aguas en el Residencial Caribe; gestionando incluso y de ser necesario, una modificación presupuestaria si no se contara con los recursos en este momento, con el fin que, dentro del plazo máximo de SEIS MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia, se ejecute la construcción de la planta de tratamiento que se requiere. Se le advierte que, de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN 0152540

administrativo. Para lo anterior, se ordena a quien ejerza el cargo de Gerente del Área de Servicios Públicos Remunerados de la Contraloría General de la República que no autorice ningún presupuesto ni modificación a éste, si no incluye la partida respectiva para solucionar el problema existente en el cantón Central de la provincia de Limón”

En consecuencia y habiéndose comprobado que en el documento presupuestario no se incluye contenido presupuestario para la obra consistente en “la solución integral al problema de disposición de aguas en el Residencial Caribe” y ante la eminente resolución de la Contraloría General de la República improbando el Presupuesto Extraordinario 02-2020 por las razones supra indicada, se devuelve sin aprobación por imperativo de Ley el documento presentado a los fines de su reformulación incorporando los recursos razonables y necesarios para el fiel cumplimiento del mandato constitucional.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Conocido el informe CHP-07de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto al Presupuesto Extraordinario N°.2 en cuanto al fallo de la Sala Constitucional, donde expresamente da orden a la Contraloría General de La República de no autorizar ningún presupuesto, ni Modificación de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, se somete a conocimiento lo definido por la Comisión, para que se determine si se da a conformidad. Las Señoras y Señores Regidores que estén de acuerdo en dar en conformidad al informe de comisión, por favor manifiésteno levantando la mano. *Aprobado por Unanimidad de los presentes.*

SE ACUERDA: Devolver el Informe Presupuesto Extraordinario 02-2020, sin aprobación por imperativo de Ley el documento presentado a los fines de su reformulación incorporando los recursos razonables y necesarios para el fiel cumplimiento del mandato constitucional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Aprobado el Informe CCDLM-01-2020 de la Comisión Condición de la Mujer Municipal; que dice:

**Informe CCDLM-01-2020
Comisión Condición de la Mujer**

Fecha de Reunión	Miércoles 19 de agosto del 2020
Hora Inicio	04:50 pm
Hora Finalización	05:15 pm
Asistencia	- Lissa Freckleton Owens - Sucy Wing Ching - Jose Hidalgo González - Sec. Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones
Ausentes	- Anner García Obregón, por motivos laborales. - Belinda Jones Sequeira, por motivos de salud.



Agenda del Día

1. Elección de Coordinado de Comisión
2. Varios

Punto #1, Elección de Coordinado de Comisión

¿Se les consulta a los miembros presentes si tienen a bien nombrar el coordinador de la Comisión? estando de acuerdo, la señora Lissa Freckleton y el señor Jose Hidalgo manifiestan que no están interesados... por tanto, se le propone a la señora Sucey Wing Ching si estaría interesada en coordinar dicha Comisión, la cual acepta contando con el apoyo de la señora Freckleton Owens y Hidalgo González.

Punto #2, Varios

1. Se recomienda al Honorable Concejo Solicitar a la Administración se sirva, autorizar a la persona encargada de la Oficina de Condición de la Mujer presentar a esta Comisión el respectivo **"Informe de Labores y el Plan de Trabajo"** con que se cuenta, así mismo se sirva realizar una presentación de lo antes citado en una próxima reunión de Comisión la cual se llevara cabo el día 10/09/2020 al ser las 04:10 pm en la Sala de Sesiones.
2. Se acuerda que la Coordinadora de la Comisión se encargará de programar con el INAMU un Charla sobre el tema "Violencia de Genero" para el Concejo Municipal en pleno, la cual será de forma virtual para el día miércoles 09/09/2020 al ser las 04:20 pm con duración de 1 hora.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el informe N°1 de la Comisión Condición de la Mujer, los que están de acuerdo con su aprobación por favor manifiésteno levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad de los presentes.***

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CCDLM-01-2020 de la Comisión Condición de la Mujer Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDOR WEIN CALVIN. Buenas tardes compañeros, buenas tardes Señora Presidenta, Doña Ana Sra. Vicealcaldesa. ¿Es el nueve de setiembre, confirmado, está confirmado? La idea es para que todos estemos, porque es muy importante esa capacitación en esa línea de género.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Claro que sí, en su momento se va a hacer la oficial convocatoria, pero sí ya está programado.

c) Aprobado el Informe COMAD-01-2020 de la Comisión de la COMAD Municipal; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Informe COMAD-01-2020 Comisión COMAD

Fecha de Reunión	Miércoles 19 de agosto del 2020
Hora Inicio	04:30 pm
Hora Finalización	04:50 pm
Asistencia	- Lissa Freckleton Owens - Sucey Wing Ching - Jose Hidalgo González - Sec. Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones
Ausentes	- Anner García Obregón, por motivos laborales. - Belinda Jones Sequeira, por motivos de salud.

Agenda del Día

3. Elección de Coordinado de Comisión
4. Varios

Punto #1, Elección de Coordinado de Comisión

¿Se les consulta a los miembros presentes si tienen a bien nombrar el coordinador de la Comisión? estando de acuerdo, la señora Lissa Freckleton y el señor Jose Hidalgo manifiestan que no están interesados... por tanto, se le propone a la señora Sucey Wing Ching si estaría interesada en coordinar dicha Comisión, la cual acepta contando con el apoyo de la señora Freckleton Owens y Hidalgo González.

Punto #2, Varios

Se conoce nota suscrita por la señorita Sandy Natasha Kenton Davis encargada de la Jefatura del Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad, la cual hace formal solicitud para participar en una reunión de la COMAD, así mismo poder conocer a los miembros de esta Comisión y los proyectos que se tengan y a la vez que el Concejo tenga participación y dar a conocer que es el CONAPDIS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el informe No.1 de la COMAT para su respectiva aprobación, las Señoras y Señores Regidores, que están de acuerdo en recibir el informe por favor manifiésteno levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad de los presentes.***

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe COMAD-01-2020 de la Comisión de la COMAD Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



d) Aprobado el Informe CASC-01-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales y Culturales Municipal; que dice:

Informe CASC-01-2020 **Comisión Asuntos Sociales y Culturales**

Fecha de Reunión	Martes 11 de agosto del 2020
Hora Inicio	04:10 pm
Hora Finalización	05:00 pm
Asistencia	- Lissa Freckleton Owens - Larry Wein Calvin - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Jose Hidalgo González - Lic. Mario Chaves Cambronero Asesor Legal - Sec. Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones
Ausentes	- Anner García Obregón, por motivos laborales.

Agenda del Día

5. Atención de Acuerdos
6. Elección de Coordinado de Comisión

Punto #1, Atención de Acuerdos

A. Acuerdo SM-0107-2020

- I. Se conoce acuerdo SM-107-2020 donde se traslada solicitud a nombre del señor Kevin Andrés Espinoza Pereira con ced. 7-0240-00560 vecino de barrio Envaco entrada de la bodega el Carmen 50 mts sur; el cual hace formal solicitud de ayuda para realizar mejoras en su casa de habitación.
- II. Se conoce acuerdo SM-107-2020 donde se traslada solicitud a nombre de la señora Arelys Montique Martínez con ced. 7-0155-0184 vecino de barrio Ceibón de la Plaza Paniagua 200 mts oeste y 100 mts sur sobre la calle piedras a mano izquierda entrada de la iglesia Getsemaní cual hace formal solicitud de ayuda social para realizar mejoras en su casa de habitación.
- III. Se conoce acuerdo SM-107-2020 donde se traslada solicitud a nombre de la señora Alicia Sealy Riggs con ced. 6-0118-0814 vecino de barrio Juan Pablo II en la Colina; la cual hace formal solicitud de ayuda para realizar reparaciones en su casa de habitación.

Vistas las solicitudes antes citadas esta Comisión recomienda la Honorable Concejo trasladar dichas solicitudes a la Administración con la finalidad de que por mediación de la Unidad de Proyección Social la trabajadora social se sirva rendir un informe acerca de la situación socio económica.

B. Acuerdo SM-0281-2020

Se conoce acuerdo SM-0281-2020 sobre nota suscrita por el señor Armando Madrigal con ced. 7-0037-0704 el cual fue víctima de un incendio que devoro totalmente su casa de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



habitación, ubicada en el sector de Corales 2, 100 mts sur y 20 mts oeste del Salón Comunal. La cual solicita donación de materiales para reconstruir su vivienda.

Vista solicitud esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal trasladar dicha solicitud a la Administración con la finalidad de que por mediación de la Unidad de Proyección Social la trabajadora social se sirva rendir un informe acerca de la situación socio económico.

C. Acuerdo SM-305-2019

Se conoce acuerdo SM-305-2019 sobre nota suscrita por el señor Kenerd Martínez Nikins con ced. 8-0110-0923, el cual presenta solicitud para optar por permiso para la venta de pescado con la finalidad de ayudarse ya que es el único ingreso con el cual cuenta.

Vista solicitud esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal trasladar dicha solicitud a la Administración con la finalidad de que por mediación de la Unidad de Proyección Social la trabajadora social se sirva rendir un informe acerca de la situación socio económico.

D. Acuerdo SM-0285-2020

Se conoce acuerdo SM-0285-2020 sobre nota suscrita por el señor Cristian Vallejo Martínez con ced. 7-0168-0388, vecino de Limón Centro barrio los Corales 1; el cual solicita licencia comercial para la Venta de batidos naturales, heladería, frutas y comidas rápidas. El cual será ubicado a un costado de la Escuela la Colina, casa esquinera con tapia color terracota.

Vista solicitud esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal trasladar dicha solicitud a la Administración con la finalidad de que por mediación de la Unidad de Proyección Social la trabajadora social se sirva rendir un informe acerca de la situación socio económico.

E. Acuerdo SM-306-2019

Se conoce acuerdo SM-306-2019 sobre nota suscrita por la señora Cinthia Gómez Calderón ced. 1-0980-0693 la cual solicita permiso para la venta de recargas Kolbi, Movistar y Caro en su casa de habitación, solo que cuenta con una limitación dado que la propiedad se encuentra en proceso de mortal.

Vista solicitud previa a resolver se le solicita a la interesada que deberá demostrar la conformidad del albacea porque técnicamente el albacea es el administrador del patrimonio de la persona que falleció y solo esta persona pueda dar esta autorización.

Punto #2, Elección de Coordinado de Comisión.

Se les manifiesta a los miembros presentes si tienen a bien nombrar el coordinador de la Comisión, para lo cual el señor Larry Wein Calvin manifiesta estar interesado al mismo tiempo que el señor Juan Pablo Poveda Chinchilla. Se procede a someter a votación para lo cual la señora Freckleton Owens da su voto a favor del señor Wein Calvin y el señor Hidalgo González al señor Poveda Chinchilla. En vista de existir un empate, se acuerda dejar pendiente para la próxima reunión.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENTA MUNICIPAL: Se somete a votación el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el Informe N°1. Los que estén de acuerdo en dar conformidad por favor manifiéstelo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CASC-01-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales y Culturales Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Buenas tardes compañeros y compañeras. Solamente para hacer una acotación al tema final de la votación, según nos explicó el Licenciado Mario, sometimos a votación por segunda vez, se volvió a quedar en empate y se desestimó la votación, para que no se crea que no se cumplió con el debido proceso. Se sometió una vez, se quedó en empate, segunda vez se quedó en empate, tercera pues no hay tercera y se desestima; queda pendiente para la próxima.

e) Aprobado el Informe CHP-06-2020 de la Comisión Hacienda y Presupuesto Municipal; que dice:

Informe de Hacienda y Presupuesto **CHP-06-2020**

Fecha de Reunión	Martes 04 de agosto del 2020
Hora Inicio	04:30 pm
Hora Finalización	06:30 pm
Miembros de la Comisión	- Jose Hidalgo González Coordinador - Lissa Freckleton Owens - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Larry Wein Calvin - Carol Hernández Venegas - Secretaria de Comisiones - Lic. Mario Chaves Cambronerero - Asesor Legal
Invitados	- Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal - Bach. Erick Ríos Quintero - Encargado de Presupuesto - Lic. Randall Daley Easy - Director Financiero
Participantes	- Sucy Wing Ching

Agenda del Día

2. Atención al señor Alcalde
3. Atención encargados del Área Financiera

Punto N°1

Atención al señor Alcalde

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se da atención al Lic. Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal, el cual procede a realizar presentación del Estado Actual del Mercado Municipal y Remodelación del Mercado Patrimonial.

Dentro del cual manifiesta que el proyecto del Nuevo Mercado Municipal, la intención siempre ha sido y será; contar con un inmueble que ofrezca las mejores condiciones tanto para los comerciantes como para los usuarios de inmueble municipal.

Además, de la restauración total del Mercado Patrimonial, para garantizar su funcionamiento y perpetuando su historia y diseño característico.

Esta presentación pretende demostrar que la Administración ha tratado en diferentes ocasiones, implementar los servicios necesarios para la apertura del inmueble.

Contrataciones Infructuosas:

- Acorde a la “Reglamentación a la Ley de Contratación Administrativa”, en el artículo 15, el cual señala lo siguiente:
- “La licitación y el remate se considerarán infructuosos cuando no hubiere habido oferentes o los que se hubieren presentado hayan formulado sus ofertas en términos que contravinieren el cartel o resultaren inaceptables para la Administración.”
- En base a lo anterior señalado, el cuadro que se enseñará a continuación, donde queda patente en al menos nueve ocasiones, que se tuvo que declarar los concursos infructuosos.

Desde el 26 de octubre del año 2017, se ha intentado contratar los siguientes servicios sin resultados positivos:

- Servicios de instalación de gases
- Servicios de instalación del sistema de grasas

Estas son las contrataciones a partir del año 2018, las cuales se lograron ejecutar de manera correcta y por ende se adjuntan fotografías de los trabajos realizados acorde a las necesidades establecidas en los diferentes carteles.

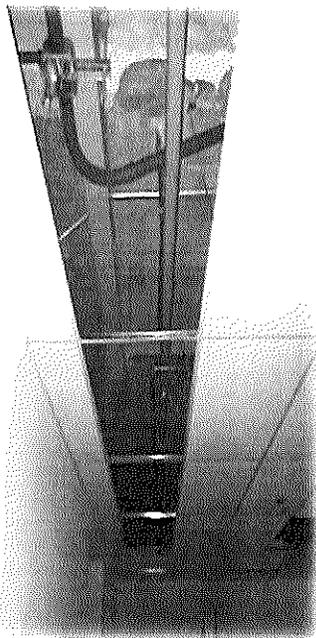
“CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000270-01PM DISEÑO Y TRAMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO APROBADO POR EL CFIA Y BOMBEROS”.

- El sistema contra incendios, se tuvo que modificar, debido a las visitas de parte del Cuerpo Benemérito de Bomberos, dichos planos se encuentran en el sistema del CFIA, con OC 895037.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000020-01PM SISTEMA DE GAS PARA LOS 26 LOCALES DE LA PLANTA BAJA DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL”

- Instalación de tuberías
- Instalación de polietileno
- Instalación de juntas de expansión

- Instalación electroválvulas
- Colocación de reguladores de primera etapa y segunda etapa
- Instalación del Regulador macro
- Regulador de segunda etapa del sistema de seguridad
- Instalación de equipos de conexión en locales
- Instalación de los medidores
- Instalación de válvula antisísmica, se necesitó válvula solenoide, junta antisísmica.



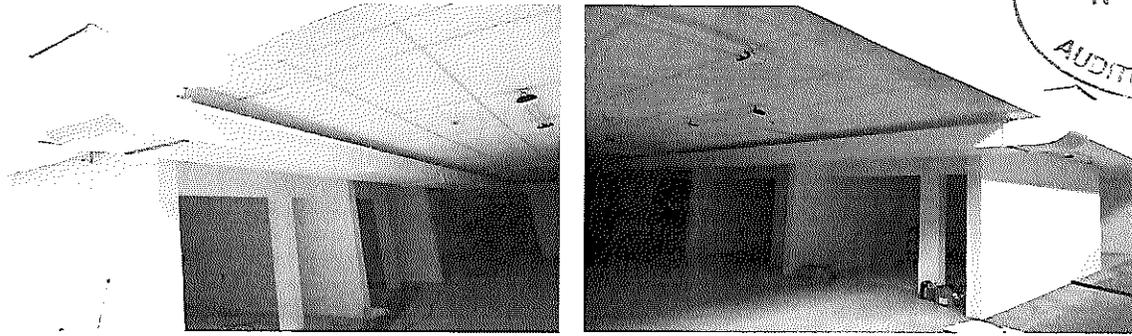
**Licitación abreviada N°2018LA-000022-01PM
"SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL
SISTEMA DE DUCTOS DE EXTRACCIÓN DE GRASAS Y OLORES PARA EL NUEVO
MERCADO MUNICIPAL"**

Contratación con el objetivo de colocación de extractores y ductos para todos los baños de la primera planta, se realizó todas las picas y abertura de vigas y paredes para colocar los ductos en cada local, se reparó buques y pintura en toda el área afectada.

Se hizo la instalación Eléctrica e interconexión de los motores y ventiladores mediante cableado desde la casa de máquinas en la primera planta hasta el techo del mercado.

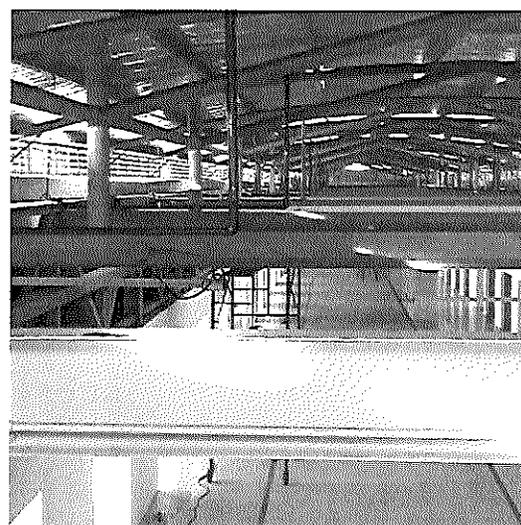
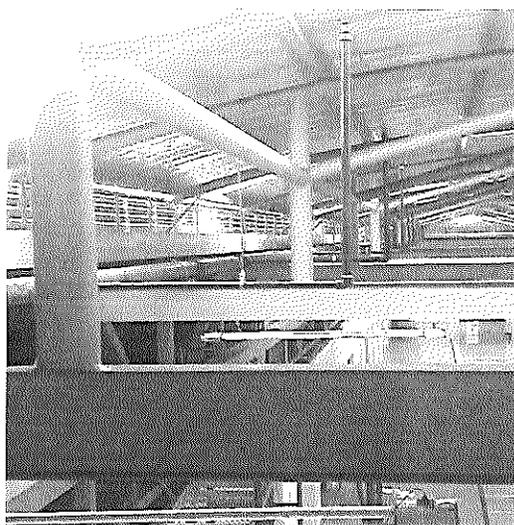
Se suministró un lote de soportes para conductos, construidos en pletina, con dimensiones adecuadas y suspendidos por medio de varilla toda rosca de 3/8". Se instaló (262) metros lineales de conductos para extracción de grasas y aire, construidos en lámina de hierro Galvanizado #24, sin aislamiento.

Los trabajos tuvieron duración de aproximadamente 5 meses, se muestran las fotos del proceso que concluyó de manera exitosa.



Licitación abreviada N°2018LA-000023-01PM
“Instalación de Sistema Contra Incendio para los 64 locales de la Segunda Planta y
Modificaciones al Diseño para adecuarlo a lo construido en la actualidad del Nuevo
Mercado Municipal”.

- Se unió con el resto de la red, mediante el sistema roscado o el sistema de unión mecánica ranurada, según correspondía de acuerdo al diámetro de la tubería instalada.
- Toda la sección de red construida se tapó adecuadamente, a fin de efectuar las pruebas de presión pertinentes, utilizando un tapón roscado o ranurado según corresponda, se rotuló en el edificio nuevo, de manera correcta las salidas de emergencia que solicita los Bomberos de Costa Rica
- Se tomó en cuenta que la bomba para el Edificio Nuevo del Mercado Municipal está a cargo de la empresa HIMALAYA S.A., por lo que la empresa queda a la espera del diseño final de la red de tuberías y los planos nuevos.
- Se muestran las fotos del trabajo efectuado y finalizado:





LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000024-01PM
INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA TODOS LOS LOCALES DE LA PLANTA BAJA MAS UN MEDIDOR GENERAL PARA LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO NUEVO DEL MERCADO MUNICIPAL

Contratación que consistió en la instalación de 32 medidores de agua en la parte exterior del mercado mediante lozas de concreto con sus respectivas llaves de control individual, con la acometida en 4", desde la red del Acueductos y Alcantarillado hasta los medidores, a partir de estos se saca una red individual que se lleva por el cielo raso del primer nivel hasta cada uno de los locales, rompiendo las vigas para hacer los pasantes, también se tuvo que romper paredes y piso para localizar la red existente dentro del local para realizar la interconexión; además, de la rotulación de cada uno de los medidores con el respectivo número de local asignado.

Contratación Directa 2019CD-000001-0023570101
"Adquisición de materiales de lujado y curva séptica en el Nuevo Mercado Municipal".

Se necesitaba lujar el piso de los locales del Nuevo Mercado Municipal, perteneciente al primer nivel, donde se ubicarán los lugares de comida, esto debido a que el Ministerio de Salud solicita que los pisos tengan curva séptica para la sanidad del lugar a la hora de establecer venta de comidas.

- Se compraron materiales ferreteros mediante el SICOP, los cuales se usaron para subsanar las observaciones del Ministerio de Salud.

Contratación Directa 2020CD-000024-0023570101
"Materiales constructivos para uso de mantenimiento del Edificio Del Nuevo Mercado Municipal "

Se necesita hacer varias reparaciones al Nuevo Mercado Municipal, esto debido a que no se ha dado mantenimiento como tal, ya que aún no ha sido habilitado para su uso, parte de los materiales es para reparar canoas internas, reparar cielos suspendidos y otras reparaciones de mantenimiento.

- Contrato efectuado mediante la plataforma SICOP, materiales recibidos y usados en el inmueble.

Sistema Eléctrico

Ya se cuenta con el diseño de planos, para ser entregados al ICE, se está a espera del Presupuesto Extraordinario, (finales de agosto). Una vez aprobado en 15 estaríamos con la electricidad instalada.

CONTRATACIONES ACTUALES EN EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL.



**“Contratación Directa 2020CD-000046-0023570101
“Materiales para la mejora de condiciones y seguridad del Edificio Del Nuevo
Mercado Municipal”.**

- Se necesita pintar, darles mantenimiento a las paredes, detallar algunos sectores del nuevo Edificio Municipal, además de colocar malla perimetral en el costado este y oeste del inmueble; para poder remover los asentamientos de zinc que sirvieron como bodegas en etapa de obra gris, esto con el fin de proporcionar seguridad al edificio.
- Contrato en espera de adjudicación formal, ya hay ganador del concurso, por lo que en el mes de junio/julio se estarán recibiendo los materiales y estarían ejecutando las obras con colaboradores municipales.

RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL

Desde el año 2019, se mantuvieron diversas reuniones con los encargados del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, donde se llegó al acuerdo de ejecutar la restauración del inmueble Mercado Municipal bajo los diseños previamente aprobados por esta entidad, la cual gira el oficio **RP-090-2029** el 02 de mayo del 2019, en favor de los planos enviados por parte de esta administración, en estos planos se explicó lo que se va ejecutar una vez se cuente con la aprobación de la Contraloría del presupuesto disponible para la intervención del edificio.

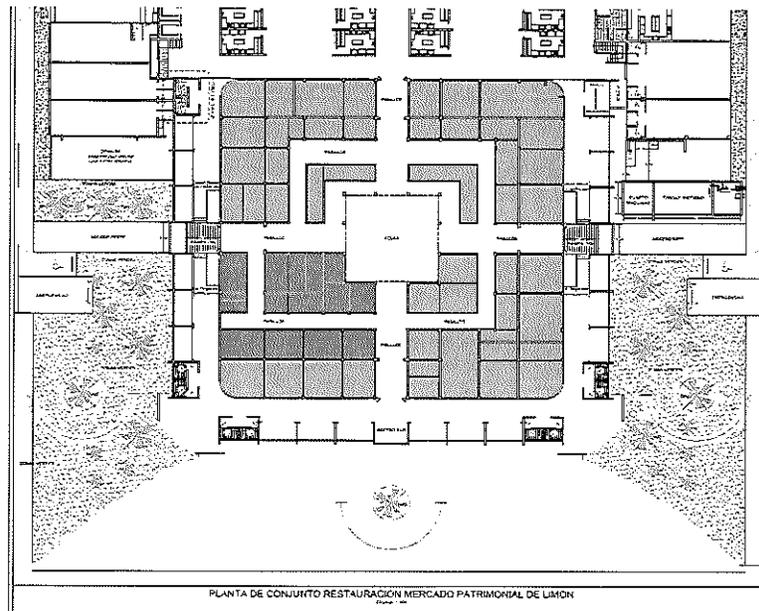
Resumen de trabajos realizados:

- Nuevo sistema mecánico para el manejo correcto de las aguas pluviales, manejo correcto de las aguas servidas para su conexión con el alcantarillado existente.
- Nuevo sistema eléctrico para todo el inmueble.
- Levantamiento de losa lujada para evitar cualquier tipo de inundación dentro del edificio.
- Restauración de paredes de concreto para remover fisuras
- Pintura general del edificio, acorde a los colores representativos y avalados por el Centro de Cultura de Patrimonio
- Cambio de cubiertas para colocar material nuevo y evitar cualquier tipo de goteras presentes a día de hoy.
- Zonas verdes en todos los costados este, oeste y sur donde se va recuperar jardines y árboles, junto con espacio de reuniones sociales para los visitantes
- Recuperación de la totalidad del boulevard para el tránsito libre de las personas
- Estos trabajos, empiezan con el ingreso de los planos actualizados al CFIA, una vez aprobados, se empieza con la ejecución de obras, la cual se estima una duración de 10 meses calendario, esto está sujeto únicamente a la aprobación presupuestaria

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



por parte de la Contraloría para dar inicio a estas obras. Se muestra a continuación una parte de los planos ya aprobados por parte del Centro Cultural.



- En la figura anterior, se puede observar de manera clara los costados del inmueble, en los cuales se tiene como objetivo; además de las mejoras internas, la recuperación de zonas verdes, para dar vistosidad al lugar.
- La administración ha tratado por todos los medios legales, ejecutar esta obra lo más pronto posible, se tiene el conocimiento de la gran necesidad que este edificio abra sus puertas al pueblo limonense y es por eso que no ha dejado de trabajar en ello.

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2	
APLICACIÓN	MONTO
Remodelación del Mercado Municipal II Etapa Patrimonial	568 929 803,39
Creación de un Espacio de Integración Juvenil Seguro en el Cantón Central de Limón	12 240 772,17
Const. De planta de tratamiento de aguas negras, Proyecto Habitacional Limón 2000	22 064 940,60
ELABORACION DE PLAN ESTRATEGICO DEL CANTON CENTRAL DE LIMON (Plan Costero)	10 221 594,64
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	200 000 000,00
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	217 685 188,82
Mantenimiento y Equipo de Transporte	6 619 312,13
Repuestos y Accesorios	10 000 000,00
Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre (Plan Costero)	4 982 178,69
Servicios	3 707 514,10
Materiales y Suministros	2 588 270,21
CUENTAS ESPECIALES	17 548 023,83
Proteccion al Medio Ambiente (Servicios Plan Costero)	12 176 618,00
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA LOS CUATRO DISTRITOS DEL CANTÓN	1 526 063,75
Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 979 546,05
Comité Cantonal de Deportes	23 754 555,73
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS (servicios)	5 000 000,00
RECOLECCION DE BASURA (servicios)	20 000 000,00
RECOLECCION DE BASURA (materiales y suministros)	25 000 000,00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO (servicios)	37 564 493,24
TOTAL	1 203 588 875,35

El señor Alcalde adicional a su presentación manifiesta que la pintura del mercado municipal será siguiendo las normativas del Centro Cultural y Patrimonio, se realizaran

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

cambio de cubiertas, se habilitaran las zonas verdes (jardines y arboles) en los costados este, oeste y sur y el espacio de recreación social, igual se les recuerda que todos los locales comerciales ahí ubicados van a desaparecer porque estando ya fluido eléctrico que falta en el edificio nuevo (presupuesto que está incluido en el presupuesto extraordinario #2) inmediatamente se procederá a reinstalar la mayoría de los locales al edificio nuevo y algunos que se encuentran en el edificio viejo con la finalidad de seguir con la reparación del edificio patrimonial. Y Cuando se termine el patrimonial ya reubicarlos y proceder a dismantelar todo lo del costado este, sur y oeste ya que patrimonio nos exigió que esos costados deben ir únicamente zonas verdes, así con esto se llevara a cabo recuperación del boulevard.

Finalizada la presentación por parte del Lic. Néstor Mattis Williams se procedió a realizar consultas por parte de los miembros de la Comisión:

- El señor Hidalgo González manifiesta que se habla de la instalación del sistema eléctrico para el edificio nuevo?
- Señor Alcalde, indica que ya se encuentra instalada que lo que hace falta es una especie de transformador que realiza la conexión con la electricidad y los edificios.
- Hidalgo González, Que se dictamino en cuanto a patrimonio, porque he escuchado que obstaculiza la vista... alguna gente incluso del mercado me ha dicho que hay un aparte que hay que quitar, ¿porque patrimonio no está de acuerdo con eso...!
- Señor Alcalde, Patrimonio está absolutamente de acuerdo... más bien se hicieron ajustes lo que más bien les favoreció porque habían originalmente aceptado todavía más invasión (término utilizado por los ingenieros) en el edificio patrimonial; ¡es más! la obra ya se encuentra aprobada por patrimonio!
- Hidalgo González, cuando habló de la primera parte y de la segunda parte, ¿varias veces hablo de un Food Port... aparte de eso que otros locales se tienen contemplados ahí?
- Señor Alcalde, tiendas en la parte de arriba del edificio nuevo, porque en la parte baja solo será un Food Port, en el inmueble viejo estará lo tradicional; carnicerías, pescaderías, verdulerías, etc.
- Hidalgo González, ¿en qué consiste la remodelación de la segunda etapa patrimonial, que contempla?
- Señor Alcalde, ¿solo el edificio patrimonial!
- Hidalgo González, en relación a lo del préstamo del Banco Nacional, ¿esto tiene alguna cláusula que determine que ese dinero solo debe de invertir en ese inmueble?
- Señor Alcalde, todos los rubros que están del Banco Nacional fueron asignados, uno a compra de maquinaria, otros a compra de asfalto; este rubro que falta es únicamente para el mercado.
- Hidalgo González, y ese rubro se puede saber en qué se va utilizar, ¿se va utilizar solo para lo que usted dijo en la instalación eléctrica?
- Señor Alcalde, ¡no! Es para la remodelación, es parte del rubro que se debe remodelar en el mercado municipal.
- Hidalgo González, se refiere a lo del préstamo, ¿\$134 millones que se mencionan ahí?

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- Señor Alcalde, ¡correcto! Básicamente ya está terminada la primera etapa, ¿no único que falta es la conexión de la instalación eléctrica!
- Hidalgo González, ¿Estando esa etapa sin terminar se puede iniciar con otra etapa?
- Señor Alcalde, sí.! Porque son cosas totalmente separadas.
- Hidalgo González, ¿los inquilinos que están en el boulevard tienen algún tipo de preferencia para quitarlos de ahí y pasarlos al anillo maxwell o que es lo que está contemplado en esa parte? ¿Se sacará a concurso los nuevos locales?
- Señor Alcalde, ¡si totalmente...! y no se tiene que hacer ningún concurso porque ya son inquilinos del Mercado.
- Hidalgo González, ¿Qué cantidad de locales se tienen en esa parte nueva?
- Señor Alcalde, entre 70 y 75 locales entre el parte de arriba y abajo.
- Hidalgo González, ¿en la parte patrimonial cuantos locales quedaran?
- Señor Alcalde, no preciso bien, pero si les puedo decir que si van alcanzar para reubicar a todos y hasta sobran locales. Para los cual estas solicitudes serán atendidas por la Comisión de Mercado quien dictaminara a la Administración la asignación previa a su estudio.
- Hidalgo González, ¿en cuanto a los servicios sanitarios se tiene contemplado?
- Señor Alcalde, también están contemplados cada uno de los edificios contara con sus propios servicios sanitarios, además el nuevo edificio contara con elevadores.
- Señor Wein Calvin, ¡solamente una aclaración...! cuando usted mencionada lo del cableado eléctrico y planta eléctrica, esa misma alimentara el edificio nuevo y el viejo?
- Señor Alcalde, el edificio nuevo tiene su propio cableado y el patrimonial también, lo que va alimentar a ambos es el transformador.
- Hidalgo González, ¿se sacaron uno o varios prestamos al Banco Nacional?
- Señor Alcalde, ¡uno solo! Que contemplaba varios proyectos, ¡como los que le cite anteriormente...!! asfaltado, comprar de maquinaria, construcción de puentes, etc.
- Poveda Chinchilla, Don Néstor hasta la fecha cuanto es lo que se ha gastado en el proyecto del Mercado.
- Señor Alcalde, \$1.203.000.000.
- Poveda Chinchilla, y cuanto falta?
- Señor Alcalde, falta lo se encuentra presupuestado en el presupuesto extraordinario.
- Poveda Chinchilla, Y con eso se termina?
- Señor Alcalde, bueno en construcción es un poco difícil determinar... pero se tiene presupuestado que con ese monto damos por terminado este proyecto.
- Wing Chin, Don Néstor en total son \$550 millones (\$416 del superávit y \$134 millones)?
- Ríos Quintero, son \$567.000.000 millones en total, incluyendo \$17 millones de superávit del impuesto del banano
- Freckleton Owens, mi consulta va dirigida en cuanto al arrendamiento ya que son alrededor de 70 a 75 locales en el edificio nuevo y sumando los del edificio patrimonial, la cantidad de dinero que el municipio vaya recibir de estos

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



arrendamientos alcanza para cubrir el monto que mes a mes se paga por el crédito y si cubre su mantenimiento?

- Señor Alcalde, ¡sí! las tarifas se van a readecuar, además de que se realizó un estudio de viabilidad y factibilidad y ahí está todo el análisis que se hizo.
- Wing Chin, esto ya está contemplado en el nuevo Reglamento?
- Señor Alcalde, ¡claro que sí!
- Hidalgo González, limón tiene un gran problema porque aquí se pagan alquileres más caros que el resto del país, y en cuanto a este tema quisiera saber si se ha contemplado prevenirles a los inquilinos del cambio de tarifas que se vayan hacer.
- Señor Alcalde, ¡sí claro! ¡Igual en cuanto a las tarifas... si hay que hacer ajustes se traslada al Concejo ustedes son los que aprueban “nada está escrito en piedra” y si ustedes tienen a bien tener ciertas consideraciones antes de iniciar un nuevo quinquenio se puede hacer!
- Wing Chin, como miembro del Concejo considero que es importante sacar esto adelante y poder terminar y entregar este mercado. Es importante que avance esta obra y se puedan reubicar a cada uno de los inquilinos.
- Hidalgo González, ¿hay unas investigaciones legales me gustaría saber si eso limita o no el tema de inversión en el mercado?
- Señor Alcalde, eso no afecta de ninguna manera, y ese tema de la corte tiene que seguir su proceso.
- Lic. Chaves Cambroner, si existiera...! un juez lo hubiera publicado o hubiera emitido algún tipo de medida cautelar.
- Señor Alcalde, y si fuera así la Contraloría no hubiera aprobado el presupuesto para continuidad de la obra.
- Wein Calvin, es muy importante que a raíz de todo lo dicho contando con el aval del señor Alcalde se pueda realizar una gira a las instalaciones del mercado en compañía del Ingeniero Oscar Waters Oviedo.
Es importante tener en cuenta que esto va reactivar la economía de la ciudadanía limonense.
- Blak Hedges, para mí la ampliación del mercado nunca debió hacerse, para mí era reparar el mercado viejo y no realizar la construcción de un mercado nuevo.! además de que nunca estuve de acuerdo con el cierre de las entradas del mercado.
- Señor Alcalde, ¡me gusta el punto del señor Fernando! Le explico que Ministerio de Salud me dio orden sanitaria por la loza del anillo maxwell, el cielo raso, otra por las instalaciones eléctricas y alcantarillado sanitario y pensando en todo esto fue que pensé en la reubicación para no decirle a esas 130 personas que se cerraba del todo y debían irse para sus casas y quedar sin ninguna fuente de trabajo. Además de que era imposible trabajar en una remodelación en el mercado viejo con los inquilinos ahí adentro con sus productos.

Además, las entradas no fueron cerradas, están abiertas. Y pueden verificar eso en la gira.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



En cuanto al tema de presupuesto se abre el espacio para las consultas con los encargados del Área Financiera.

- Hidalgo González, lo queda sin asignación presupuestaria como se haría para rescatarlo, ¿cómo sería el proceso?
- Ríos Quintero, sería mediante una modificación presupuestaria, si eventualmente no quieren X monto asignado a un gasto y quieren enviarlo a suma sin asignación presupuestaria, se tendría que hacer el ajuste, enviarse a suma sin asignación presupuestaria y enviarse a la Contraloría para ver si lo aprueba. Todo lo que está incluido en este presupuesto es porque tiene una asignación específica.
- Hidalgo González, don Néstor dijo ahora que lo del préstamo nacional es para la primera etapa de la parte nueva, sin embargo, aquí dice “segunda etapa patrimonial”.
- Ríos Quintero, en la actualidad tenemos un presupuesto aprobado que está incorporado en el presupuesto extraordinario donde se habían asignado €60 millones, esto que se está incluyendo solamente tiene que ver para la segunda etapa patrimonial. Cuando se hizo la apertura del crédito no se dijo que era para primera o segunda etapa se presenta como un solo proyecto.
- Hidalgo González, dentro del documento no dice que es para la parte eléctrica.
- Señor Alcalde, es que eso no se presupuesta así, lo que se presupuesta es para un proyecto en su totalidad.

Aclaradas todas las dudas por parte del señor Alcalde Lic. Néstor Mattis Williams, los señores Bach. Erick Ríos Quintero - Encargado de Presupuesto y Lic. Randall Daley Easy - Director Financiero se da por concluida la reunión

Al mismo tiempo se acuerda que la próxima reunión de Hacienda y Presupuesto se llevará a cabo el día viernes 14/08/2020 al ser las 04:00 pm con la finalidad de dar atención al Presupuesto Extraordinario 02-2020.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°6, en donde el Alcalde informó acerca de las inversiones realizadas en el proyecto del Mercado Municipal, en el cual hizo referencia a las obras realizadas hasta la fecha de la presentación, adquisiciones, contrataciones y obras inconclusas.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Muy rápidamente compañeros y compañeras, este informe ya se había leído parcialmente, que fue el que dijimos que se le incluyeran las preguntas al final, entonces solamente para aclarar que lo que leyó la compañera Shayra, fue el primer informe que hizo el Sr. Alcalde, y los compañeros de la Municipalidad que estuvieron aquí, pero también al final se incluyen las preguntas que se hicieron de parte de los compañeros del Concejo hacia el Sr. Alcalde, en donde se aclaran varios puntos de los cuales inclusive el día en Sesión que vimos ese informe, algunos de ustedes pues me atacaron a mí, sin saber que fueron los cuestionamientos que se hicieron y pues ahí están las respuestas que brindó el Sr. Alcalde para aclarar los temas de los cuales yo creo, que a todos aquí nos han contactado, nos han dicho, nos han preguntado; entonces pues ya ahí queda aclarado el tema con respecto a los cuestionamientos y las preguntas del mercado.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias, Buenas tardes. También me parece que es importante aclarar que esa reunión, que esa reunión de comisión que tuvimos con la presencia del Sr. Alcalde, fue antes de conocer el pronunciamiento de la Sala Constitucional con respecto al tema del mercado, eso lo conocimos hasta después. Gracias

PRESIDENTA MUNICIPAL: Alguna otra persona que quiera hacer referencia al Informe N°06 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.? No así se somete a votación; los que estén de acuerdo en acogerla por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CHP-06-2020 de la Comisión Hacienda y Presupuesto Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Finalizamos con el capítulo número tres de dictámenes de comisión, y procederemos al capítulo número cuatro de correspondencia

ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

a) Vista nota suscrita por el Sr. William Calderón Artavia cédula 7-0071-0309; que dice:

El objetivo por el cual les hago llegar esta carta es para solicitarles respetuosamente la intervención en la carretera ubicada en Ojo de Agua que es parte de barrio Pueblo Nuevo. La razón de esta solicitud es por el mal estado en que se encuentra la carretera, dificultando el acceso de vehículos a la comunidad y la inseguridad de las personas que diariamente deben transitar por esa vía para realizar sus actividades propias. La intervención de la carretera permitiría muchas beneficios y ventajas, por ejemplo, en la comunidad hay muchos niños que utilizan esa vía para ir a sus centros de estudios y también beneficiaría enormemente a los adultos mayores que en ocasiones necesitan atención médica y los vehículos de emergencia no pueden llegar hasta sus casas por el problema mencionado. Adjunto algunas fotos de la carretera en mal estado que es aledaña a la carretera recién arreglada por la municipalidad que conecta a Ojo de Agua con Villa Plata.

Se adjunta documentos que consta de 000004 folios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce la nota suscrita por el Sr. Calderón, quien solicita que se intervenga la carretera ubicada en Ojo de Agua, que es parte de Barrio Pueblo Nuevo. **Se mociona que:** siendo la gestión concreta de la comunidad que la misma sea remitida a la Comisión de Obras para que visite el sitio. Se considera también, que lo procedente es que se traslade la solicitud al Sr. Alcalde, para que él se sirva autorizar el acompañamiento de la Ingeniera coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN, 0152557

Los que estén de acuerdo en que la Moción sea aprobada, por favor manifiéstelo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

SE ACUERDA: En consecuencia, siendo la gestión concreta de la comunidad que la Comisión de Obras Municipales visitó el sitio, se considera lo procedente el traslado de la gestión a dicha Comisión para que rinda un informe con la petición y excitativa al Señor Alcalde que se sirva autorizar el acompañamiento de la Ingeniera Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial para la visita de inspección.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

b) Vista nota suscrita por la Sra. Darrel Abraham Scott cédula 7-0111-0985, celular 6144-90-69; que dice:

Por este medio yo Darrel Abraham Scott cédula 7-0111-0985; me quejo de la Policía Municipal que yo no sé cuál es la persecución que tienen conmigo, yo estoy vendiendo carne asada en la esquina de Don Juan y ya van 3 veces que llegan a hostigarme, me piden el permiso y se los enseño y dicen que todo está en orden y después me dicen que hay un problema les pregunto cuál y me dicen que los llaman para decirles del toldo, nadie los ha llamado porque llevo cinco años en esta esquina y nunca nadie se ha quejado de mi toldo porque no está obstruyendo el paso a nadie y según ellos estoy ocupando la acera toda y no es así hasta tengo las fotos en el teléfono. Tomé fotos para cuando gusten me llaman y se los demuestro. Uno de los de la policía municipal es de apellidos Matus y la policía que tienen el pelo rojo, no sé cuál es la persecución conmigo, es una lógica que sin estoy ahí tengo que tener algo para taparme del sol o de la lluvia y el toldo es uno pequeño que no obstruye a nadie del paso y creo que si tengo un permiso eso debe estar incluido sino me equivoco. Disculpe la molestia y gracias por atenderme con todo respeto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe el oficio del Sr. Darrell Abraham Scott, donde el presenta queja contra la Policía Municipal y señala que se encuentra vendiendo carne asada en la esquina de Don Juan y, que lo hostigan señalando que le piden el permiso y dice él en la nota que él lo muestra; como segundo punta en la justificación de conformidad con el Artículo N° 61 del Código Municipal, indica que la Policía Municipal tendrá competencia dentro del Cantón y correspondiente, y que está bajo el mando del respectivo Alcalde y funcionará como auxiliar de la Fuerza Pública. **Se mociona para que:** se remita y traslade la nota con la respectiva queja al Alcalde Municipal, pues es el cuerpo de la Policía Municipal, la que se encuentra bajo de su autoridad; y solicitarle de forma respetuosa al Sr. Alcalde que por favor atienda la gestión dentro de sus competencias.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: De acuerdo con lo que usted acaba de proponer simplemente en este caso a la Sra. Vicealcaldesa, en representación de la figura de la Alcaldía comentarle que nos ayude, y ayude al vecino con el tema de la Policía Municipal. Sabemos que muchas veces la gente se queja, se queja por algo y está bien ir a revisar, ir a ver, pero si la persona cuenta con los permisos y, no sé si los habrá adjuntado en la nota que él envía, lo desconozco, y si está todo en regla hacerle el llamado de atención a los compañeros de la Policía Municipal, recordemos que a veces que por querer hacer nuestro

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



trabajo pues pecamos y nos pasamos un poquito de la raya, podría ser el caso, no lo sé, pero sí sería bueno echarle un ojo y apoyar al compañero. Ya que, desde aquí el Concejo no podemos tomar una decisión al respecto; por lo menos que tenga el apoyo nuestro para solicitarle que revise el tema. Gracias

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas. En la misma línea del compañero, pero va más allá, que la Alcaldía realmente revise que tanto toda la documentación está al día, y que la información no solo que quede en la Alcaldía, sino que nos trasladen el informe final de esa investigación, y a la par de eso notificar al compañero de lo que estamos haciendo, el procedimiento, la decisión que se va a tomar para que él esté al tanto, pero sí que por favor la Alcaldía verifique lo correspondiente a permisos; por favor.

REGIDOR URBINA RUIZ: Buenas noches Sra. Presidenta, Sra. Vicealcaldesa en ejercicio, compañeros, también ver qué tipo de permiso tiene, y si cuenta con todos los avales de las demás entidades, porque yo, todo el mundo sabe que yo vendía ceviche en la esquina de Santa Clara, y fui uno de los casos que ni siquiera estaba en la acera, y la Policía Municipal llegó y en un momento me contactó, y yo tuve que hacer caso y retirarme, porque tengo que dar el ejemplo, entonces si hay para unos y para otros no hay, entonces, yo también quisiera saber que permiso tiene para ver si yo puedo participar, porque también tengo derecho de alimentar a mi familia.

PRESIDENTA MUNICIPAL: *La Moción quedaría de la siguiente forma de acuerdo a las observaciones hechas:* para que se remita y traslade la nota con la respectiva queja al Sr. Alcalde Municipal, se verifique la documentación para explotar la actividad comercial que este señor realiza en este caso, los permisos, y que además se informe al Concejo en pleno acerca de la gestión realizada por la Administración. En el documento el señor también, la señora señala un celular como medio de respuesta, en la cual se le notificará. Los que estén de acuerdo en la Moción reformulada por favor manifestarlo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad de los presentes.***

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing.

REGIDORA WING CHING: Buenas tardes a todos los compañeros del Concejo, a la Sra. Vicealcaldesa, Sra. Presidenta. Quisiera solicitar que por favor hagan revisión del Reglamento de las Ventas Ambulantes, y que revisen si está la actualización de Reglamento; porque nosotros ya lo habíamos solicitado; porque recuérdese que hubo una modificación del 18bis, entonces ahí es donde viene regulada las ventas ambulantes muy importante; y si no se ha pasado si no lo tiene la Comisión de Jurídicos, que en este momento no estoy muy segura si está o no está la revisión de la actualización del Reglamento de Ventas Ambulantes, que por favor se solicite a la Administración dicho reglamento. Muchas gracias.



c) Visto Oficio AML-1284-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams, Alcalde Municipal; que dice:

Atentamente, me permito saludarle y a la vez acusar recibo de su oficio MLV-012-2020 en donde denuncia y solicita una investigación sobre las patentes otorgadas al Centro Comercial Plaza Moín en contra del Plan Regulador Vigente. Al respecto, me permito indicarle que, como usted bien conoce, pues fue aportado en el recurso de amparo que usted interpusiera en contra de la Municipalidad, esta Alcaldía Municipal mediante Resolución No. 0065-08-2020 de las trece horas del día tres de agosto del dos mil veinte, ordenó la apertura de una investigación preliminar, que tiene a cargo la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, investigación que se encuentra en curso.

La investigación de conformidad con el artículo 8 del Reglamento a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, es confidencial, hasta la emisión del correspondiente acto final.

OFICIO MLV-012-2020

Ref.: Denuncia y solicitud de investigación sobre patentes otorgadas al Centro Comercial Plaza Moín en contra del Plan Regulador Vigente.

El suscrito, Marco Levy Virgo, mayor soltero, cédula 7-0069-0314, en mi condición de ciudadano, con el debido respeto, me presento ante ustedes para solicitarles de conformidad con el asunto de referencia, se sirvan ordenar una exhaustiva investigación de las aparentes contradicciones y demás presuntas irregularidades seguidas en la tramitología de las patentes otorgadas dentro del Centro Comercial Plaza Moín, habida cuenta de que se perciben aparentes violaciones según el informe denominado "Proyecto Centro Comercial Plaza Moín Propietario del Proyecto Ramírez y Asociados 11 emitido por la Gestora de la Dirección de Ingeniería" en el cual se determinó respecto al tema de la línea de construcción lo siguiente:

1. Se modificó el ancho de las calles que se indican en los planos L-1250451-2008 y L-1253582-2008, ambos señalan una calle de 14 metros, en su lindero este, posterior a eso se reunieron ambas fincas en un plano catastrado 7-2159740-2019, este plano modifica el ancho de las calles, que corresponden a los límites de la propiedad.
2. El lineamiento de la construcción se realizó sobre un ancho de calle de 14 metros no sobre las medidas de la calle que según se señalan en el plano 7-2159740-2019.
3. Este plano tuvo que haber obtenido un visado catastral y se desconoce bajo qué criterios técnicos se variaron las medidas de las calles.
4. El Ing. Erwin Amador señala que no existe ninguna infracción a la Ley de Construcción, lo cual evidentemente es contradictorio porque las medidas de las calles no pueden variar de un plano a otro sin mediar un procedimiento y además de un acto administrativo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN 0152560

Además, se puso en conocimiento la resolución número 0065-08- 2020 de las trece horas del día tres de agosto del dos mil veinte, emitida por la Alcaldía Municipal de Limón, donde se ordena la apertura de una investigación preliminar sobre los hechos que constan en el Informe Proyecto Centro Comercial Plaza Moín Propietario del Proyecto Ramírez y Asociados, otorgándose el plazo de un mes.

Finalmente, requerirnos ser notificados del trámite de la resolución número 0065-08-2020 de las trece horas del día tres de agosto del dos mil veinte, emitida por la Alcaldía Municipal de Limón, al correo electrónico rnachore@grnail.com dentro de un plazo razonablemente perentorio.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce el oficio AML1284-2020 del 25 de agosto suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite copia de acuse de recibido de denuncia del Señor Marcos Levy Virgo, respecto a patentes otorgadas al Centro Comercial Plaza Moín presuntamente en contra del Plan Regulador. Al respecto, se tiene que se trata de un traslado de copia de oficio de la Alcaldía en respuesta al trámite de la queja del Señor Levy Virgo, y por tanto lo procedente es, el acuse de recibo y la toma de nota del mismo sin emisión de pronunciamiento. Sin embargo, se mociona que el Concejo Municipal acusa recibo y dispone su incorporación al expediente que con respecto al tema del Centro Comercial Plaza Moín, se encuentra en la Comisión de Gobierno y Administración. A su vez, se propone que el documento será remitido a la Comisión de Patentes, para una revisión detallada según la denuncia planteada. Los que estén de acuerdo en la aprobación de la moción, por favor manifiéstelo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad de los presentes.***

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Patentes Municipal, para que lo analicen y se emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

d) Vista nota suscrita por la MSc. Yamileth Cordero Cerdas – Directora Escuela Bocuare; que dice:

Reciban un cordial saludo de mi parte, por este medio les hago llegar la respuesta para lo que corresponda, sobre el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 15, celebrada el martes 18 de agosto del 2020, bajo artículo V, inciso a), que dice:

SE ACUERDA: Devolver la terna de la Escuela Bocuare de Valle La Estrella y solicitarle de la manera más atenta una explicación a la Directora la MSc. Yamileth Cordero Cerdas, la razón que solo aparece una persona en la terna, cuando debería ser al menos 5 los postulantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Con respecto a lo anterior, omití explicar, que la escuela de Bocuare es una institución pequeña con una población de 40 niños, en donde la mayoría son familia. Se invitó a la comunidad a participar de este tema, pero la respuesta no fue positiva, solo la señora Dayana dijo sí, por ese motivo solo se escribió el nombre de ella en la terna. En los últimos años, se ha hecho difícil convencer a las personas para que sean parte de una Junta de Educación, debido a diferentes razones.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Dayana Briceño Aguilar	702360246

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce el oficio presentado por la Master Yamileth Cordero Cerdas, Directora del Centro Educativo de la Escuela Bocuare, donde ella justifica las razones por las cuales la terna para integrar por renuncia, es de solamente una persona. Señala el poco interés de la comunidad, y que se trata de una población pequeña y que pese a sus esfuerzos solamente una persona se inscribió.

REGIDOR WEIN CALVIN: Creo que por lo menos hay una explicación, y hay un proceso que la Directora realizó para lo que es la elección. Hay un debido proceso que ella nos acota en la nota; entonces para mí eso debería de ser por lo menos el apoyo. Hay algo aclaratorio no hay solamente la imposición, sino que nos aclara las condiciones de la comunidad; entonces para mí eso es muy importante.

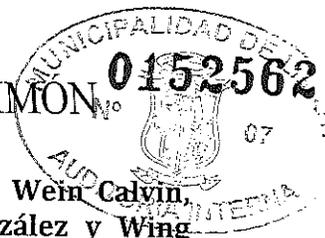
REGIDORA WING CHING: Apoyo lo que dice Larry, y ya hemos visto el interés que tienen de formar parte en las Juntas los padres de familia por lo menos en estas zonas; entonces si he notado que constantemente cuando se mandan los nombramientos, siempre hay este tipo de justificaciones, que cuestan conseguir que padres se integren. Entonces se puede tener a bien aceptada la justificación de mi parte. Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Mociono para que: el Concejo Municipal en pleno como jerarca y competente en el tema de Juntas de Educación, acepte y de conformidad a la razón por la cual la terna se encuentra integrada por una sola persona, y designar a la señora Dayana Briceño Aguilar, con número de cédula siete cero dos treinta y seis cero dos cuatro seis como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Bocuare del Valle La Estrella, y así la misma queda definitivamente conformada para cumplir con sus importantes responsabilidades, en favor de la niñez y los educandos de la comunidad de Bocuare. Los que estén de acuerdo con su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Y, les recalco que está la documentación completa y también el formulario está firmado por el Supervisor del Circuito Educativo el Master Luis Ángel Pastor Urbina.

SE ACUERDA: Para el que pleno del Concejo Municipal como jerarca y competente en el tema de juntas de educación acepte y dé conformidad a las razones por las cuales la tema se encuentra integrada a por una sola persona y designar a la señora Dayana Briceño Aguilar cedula 70236046 como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Bocuare Valle de la Estrella y así la misma quede debidamente conformada para cumplir con sus importantes responsabilidades en favor de la niñez y los educandos de la comunidad de Bocuare.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Weim Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

e) Visto Oficio OVAM-0249-2020 suscrita por la Bach. Ana Matarrita Mc Calla – Vicealcaldesa Municipal; que dice:

En seguimiento al caso del Señor Álvaro Vagas Anchía, quien gestiona Declaratoria de Calle Pública en la Comunidad de la Bomba entrada a mano derecha antes del puente del Ferrocarril. Se adjunta oficio UTGVM-329-2020 que es informe suscrito por la Ingeniera Yerlin Aguilar Brenes - Coordinadora.

Se adjuntan también los siguientes documentos para mejor resolver.

- 1) UTGVM-189-200 Suscrito por Yerlin Aguilar Brenes-Coordinadora
- 2) Criterio del Licenciado Gustavo Chaves Fajardo-Coordinador Unidad Jurídica.

Se adjunta los documentos que constan de 000007 folios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conoce oficio suscrito por la Bachiller Ana Matarrita McCalla Vicealcaldesa que se refiere a la gestión del Sr. Álvaro Vargas Anchía, relativo a la declaratoria de calle pública en la comunidad de La Bomba. Ella agrega copia del informe UTGM329-2020 de la Ingeniera Yerlin Aguilar, y criterio del Licenciado Gustavo Chávez Fajardo. De conformidad con el Código Municipal corresponde al Concejo Municipal la fijación de prioridades de desarrollo del Cantón. **Moción para que:** se trasladen todos los atestados remitidos por la Vicealcaldesa a la Comisión de Obras Públicas, para que se sirvan a emitir un informe al Concejo, dada nuestra obligación de atender las necesidades comunales y coordinar con los interesados la fecha de la visita. Que se solicite al Alcalde propietario, para que se sirva autorizar el acompañamiento de un funcionario de la UTGV, para que se sirva hacer las recomendaciones técnicas que estime procedente.

LICENCIADO CHAVEZ CAMBRONERO: Gracias. Me agradecería que cuando Obras se reúna me inviten, con mucho gusto los acompaño, porque parece que hay una confusión ahí cuando citan el artículo sobre Medidas de Ordenamiento Urbano. Las Medidas de Ordenamiento Urbano no implica las medidas de materia vial: Eso se trata de un tema vial, un tema de una calle que aparentemente no tiene catorce metros. Entonces no hay que confundir la materia vial, urbana, la materia urbanística con la materia de calles, de carreteras, de caminos etc., que se rige por la Ley General de Caminos y por dos Decretos Ejecutivos y por la Ley de Primera, la transferencia plena de competencia, la 8114; toda esa legislación especial sobre caminos de materia vial, junta vial, etc. Que no tiene que ver con el Código Municipal sobre medidas de ordenamiento urbano. El ordenamiento urbano es aquí paradas, taxis; y señalamiento vial en la parte urbana, eso es en el campo vial. Con mucho gusto para orientarlos, porque aquí llegan muchas gestiones muy noblemente las personas pidiendo declaratorias de calle pública porque necesitan, etc., e históricamente se les impone que si no tiene catorce metros, no puede ser, y hay decretos ejecutivos que establecen otras categorías, calles terciarias, calles secundarias, etc., etc., y el informe que manda la Unidad Técnica muy importante, no es un mero decir que el Concejo tome la decisión, no, la toma pero con base en el insumo que ellos dan, que es si hay Escuelas, si

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



hay productos, si hay tránsito, etc., toda una serie de cosas que están dos decretos ejecutivos, que podremos desarrollar porque este tema de necesidades de caminos, de acceso etc., para nuestras comunidades, nuestros pueblos es de mucha valía; y suele suceder que se les dice que si no tienen ese ancho o si no donan, lo cual es violación de derecho de la propiedad, no se les puede declarar hay diferentes categorías de calles que se pueden. El ICE no exige catorce metros, el AyA no exige catorce metros, y ya toda una historia que desarrollamos aquí con esas instancias. Con mucho gusto, con la autorización debida los acompañaría para ilustrarlos sobre este tema.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Licenciado. Se someto a votación la Moción presentada. Los que estén de acuerdo en su aprobación por favor manifestarlo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad de los presentes.*** Con ese oficio cerramos el capítulo de correspondencia. Le hago la consulta Señores y Señores, la Señora Vicealcaldesa desea referirse al tema de Concejo de Gobierno del próximo treinta y uno de agosto, para la alteración del orden del día. Es muy corto lo que ella nos va a indicar, pero lo someto a votación para cederle el espacio a la señora Vicealcaldesa, si así de forma unánime lo decidimos. Los que estén de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano. ***Aprobado por unanimidad de los presentes.***

SE ACUERDA: Para que se traslade todos los atestados remitido por la Vicealcaldesa a la Comisión de Obras Publicas de este Concejo para que se sirva un informe al Concejo en pleno, dada nuestra obligación de atender las necesidades comunales y coordinar con los interesados la fecha de la visita. DOS: Que se solicite al Licenciado Néstor Mattis Williams Alcalde Municipal para que se sirva autorizar el acompañamiento a la comunidad la interesada de un funcionario técnico de la UTGV para que se sirvan hacer las recomendaciones técnicas que estime procedente y que ésta se sirva remitir copia de los oficios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la Comisión de Obras.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

VICEALCALDESA MATARRITA Mc CALLA: Muchas gracias. Quiero referirme porque ha habido diferentes consultas. Hoy tuvimos una reunión para aclarar algunas de las consultas que ustedes me han hecho. En primera instancia, el Concejo es un Concejo de Gobierno ampliado y se va a realizar de diez de la mañana a once de la mañana; entonces no va a afectar en sí la Sesión de la tarde; eso es importante. Lo segundo es que se requiere la presencia, es decir va a ser un tema virtual, más que todo es virtual; los únicos que van a estar de forma presencial por el protocolo que trae la Presidencia porque así ellos lo definieron, igual que también definieron el lugar donde se haría, son el Presidente con los dos Vicepresidentes, los Diputados de Limón y los seis Alcaldes. Están son las personas que van a estar de forma presencial. El resto de las personas estarían incorporándose los Ministros y todas las demás personas de forma virtual. Eso es lo que se definió hoy, entonces quería informarlo porque hay muchos que me han preguntado diferentes cosas. Hay gente que pensaba, dónde podemos sesionar y entonces para que sepan, lo último que se tuvo en la reunión de hoy.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL: Muchas gracias, nos vemos el lunes treinta y uno, a las cinco de la tarde si Dios nos presta vida. Cuídense mucho y que Dios los Bendiga. Al ser las 6:00 pm se cierra la Sesión Extraordinaria.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

